



Montevideo, 22 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de la Granja (DIGEGRA), en relación con las medidas de apoyo otorgadas a productores citrícolas afectados por las heladas registradas los días 1.º y 2 de julio de 2025.

De acuerdo con información oficial del MGAP, el apoyo instrumentado mediante el Fondo de Fomento de la Granja alcanzó a 94 productores citrícolas de Salto y Paysandú y representó aproximadamente \$ 25 millones. A efectos de contar con información completa sobre su instrumentación.

PEDIDO DE INFORMES:

1. Nómina de los productores beneficiarios, indicando departamento y localidad, preservando aquellos datos personales que no resulte legalmente procedente divulgar.
2. Superficie total de cada establecimiento y superficie considerada para el cálculo del beneficio.



PARTICULAR

3. Monto asignado a cada beneficiario y monto efectivamente abonado, indicando fecha de pago.
4. Criterios de elegibilidad aplicados y requisitos exigidos para acceder al apoyo.
5. Escala y fórmula utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada productor.
6. Metodología empleada para relevar y evaluar los daños ocasionados por las heladas.
7. Cantidad de productores relevados inicialmente y cantidad que finalmente resultó beneficiaria.
8. En caso de existir productores relevados que no accedieron al beneficio, cantidad de casos y causas de exclusión.
9. Organismos, unidades y equipos técnicos que participaron en el relevamiento, evaluación y determinación de los beneficiarios.
10. Monto total comprometido y monto total efectivamente ejecutado, con indicación de la fuente de financiamiento.
11. Remisión de copia de las resoluciones, actos administrativos, informes técnicos y demás antecedentes que fundamentaron la medida y determinaron los criterios de distribución.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	22	9	26
HORA: 18:20	FUNCIONARIO: 328		